



CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Moción de Orden del día N°

11926

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de San Juan de Iscos**, Provincia de Chupaca, ubicada en el departamento de Junín. Creado mediante Ley N° 9163 a los 05 días del mes de septiembre de 1940, por entonces en el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **distrito de San Juan de Iscos** es uno de los 9 distritos de la Provincia de Chupaca, ubicada en el Departamento de Junín, en la sierra central del Perú. Con su capital del mismo nombre o Barrio Centro, el cual se halla a 3.275 msnm y tiene una distancia de 290 km de la ciudad de Lima y 22 km de la provincia de Huancayo. Sus principales actividades económicas están en lo agropecuario y por ende la producción lechera y sus derivados.

Que, el **distrito de San Juan de Iscos** posee un panorama maravilloso que recibe la denominación de "Alfombra Verde", "Ciudad Jardín"; cuenta con 5 anexos: Jurpac, Tinyari Chico, Tinyari Grande, Antofagasta y Antuyo así como también los barrios de Patarcocha, Chaupimarca y Yanamarca; en la actualidad también Buenos Aires y Pucush Uclo están en etapa de consolidación como zonas pobladas con una población de 3 500 habitantes aproximadamente

Que, el **distrito de San Juan de Iscos** a su vez limita: Por el Noroeste: Distrito de Ahuac Por el Noreste: Distritos de Chupaca y Chongos Bajo Por el Sureste: Distrito de Chongos Bajo Por el Suroeste: Distrito de Yanacancha.

Que, el **distrito de San Juan de Iscos**, cuenta con atractivos turísticos como: Alfombra Verde o pampa natural del distrito, Museo Paleontológico del Centro, Pucush Uclo, Otorongo, Yana Wanka, Ankicha, Albergue de Nahuin. Se suma a ello sus diversas danzas, costumbres y su gastronomía andina que fortalecen su desarrollo local.

Que, por lo expuesto, es oportuna la ocasión para que la Representación Nacional exprese su saludo al distrito de San Juan de Iscos - Chupaca.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

"Expresar su más ferviente y caluroso Saludo al distrito de San Juan de Iscos, provincia de Chupaca – departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 05 de setiembre de 2020, el 80° aniversario de su creación en la persona de su Alcalde señor ANCELMO HUATUCO DE LA CRUZ y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida".

Lima, setiembre de 2020

CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
COMBINA SALVATIERRA Cesar
Augusto FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/08/2020 10:54:29-0500

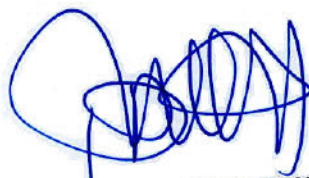
Edificio Fernando Belaunde Terry 3er. Piso,
Oficina N°302

RU: 508437

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de Agosto de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA